

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGRICOLAS Y PECUARIAS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(Cifras en pesos sin centavos)

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se acompañan las presentes notas a los Estados Financieros, se presentan los tres tipos de notas que acompañan los presentes:

- a. Notas de desglose;
- b. Notas de memoria (cuentas de orden), y
- c. Notas de Gestión Administrativa.

A. NOTAS DE DESGLOCE

I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

ACTIVO

1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES

- **Efectivo:** El efectivo es utilizado para la administración de fondos fijos de caja para la realización de gastos menores que requieren pago en efectivo e inmediato, al cierre del año esta cuenta no tiene saldo.
- **Bancos/Tesorería:** Los saldos en Bancos corresponden a recursos destinados al cumplimiento de obligaciones de pasivos devengados que no han sido pagados por concepto de adeudos de contratos, aportaciones, retenciones de impuestos, así como a la operación de proyectos con financiamientos de recursos propios con disponibilidad final. La integración al 31 de diciembre de 2022 y 2021 por institución bancaria es la siguiente:

INTEGRACIÓN DE LA CUENTA DE BANCOS POR INSTITUCIÓN BANCARIA

(Pesos)

Banco	2022	2021
Banco Mercantil del Norte, S.A.	74,657,281	219,237,761
BBVA Bancomer, S.A.	41,154,750	39,670,188
Total	115,812,031	258,907,949

FUENTE: Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias

CUENTA PÚBLICA 2022

- **Inversiones temporales:** El saldo de esta cuenta corresponde a valores adquiridos con carácter temporal y su disponibilidad es inmediata, los cuales son efectuados a través de contratos de inversión, cuya recuperación se efectuará en un plazo inferior a tres meses. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los saldos son los siguientes:

INTEGRACIÓN DE LAS INVERSIONES TEMPORALES

(Pesos)

Contrato de inversión	Inversión	Tasa	2022	2021
Banco Mercantil del Norte S.A. 0813360092	Títulos NTEGUB	6.70%	121,498,002	0
Banco Mercantil del Norte S.A. 0118814254	Títulos NTEGUB	6.70%	15,875,138	2,217,131
Banco Mercantil del Norte S.A. 3242632974	Títulos NTEGUB	6.70%	678,850	0
Total			138,051,990	2,217,131

FUENTE: Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias

- **Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o administración:** El saldo de esta cuenta corresponde a los recursos propiedad de terceros que se encuentran en poder del Instituto, en garantía del cumplimiento de obligaciones adquiridas y a su administración. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los saldos son los siguientes:

INTEGRACIÓN DE DEPOSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN ADMINISTRACION

(Pesos)

Concepto	2022	2021
Banco Mercantil del Norte, S.A.	14,348,020	29,420,141
BBVA Bancomer, S.A.	308,351,020	275,597,369
Total	322,699,040	305,017,510

FUENTE: Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias

2. DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES Y BIENES O SERVICIOS A RECIBIR

- **Cuentas por Cobrar:** El saldo se refiere a estudios y proyectos que quedaron pendientes de cobro y cuya recuperación se efectúa en el plazo estipulado para su cobranza, integrándose su saldo por cliente al 31 de diciembre de 2022 y 2021, como sigue:

CUENTA PÚBLICA 2022

INTEGRACIÓN DE CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO

(Pesos)

Cliente	2022	2021
CENID Salud Animal e Inocuidad	0	1,000,000
CENID Relación Agua, Suelo, Planta y Atmósfera	153,728	1,136,220
CENID Conservación y Mejoramiento de Ecosistemas Forestales	0	54,000
CENID Centro Nacional de Recursos Genéticos	225,040	0
CIR Noroeste	714,694	103,240
CIR Norte Centro	3,814,347	0
CIR Pacífico Centro	175,264	155,904
CIR Centro	5,774,765	374,008
Total	10,857,838	2,823,372

FUENTE: Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias

- **Deudores Diversos a corto plazo:** El saldo al 31 de diciembre de 2022 y 2021, está integrado como sigue:

INTEGRACIÓN DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO

(Pesos)

Concepto	2022	2021
OFICINAS CENTRALES	8,829	999,047
CENID AF	0	0
CENID SAI	0	20,388
CENID CNRG	1,626	1,264
COORDINACIÓN NACIONAL	0	132,155
CIR NOROESTE	0	1,690
CIR NORTE CENTRO	1,925	0
CIR PACIFICO CENTRO	1,882	0
CIR CENTRO	371,799	149,912
CIR PACIFICO SUR	538	0
CIR SURESTE	7,081	2,308
Total	393,680	1,306,764

FUENTE: Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias

CUENTA PÚBLICA 2022

- **Estimación para cuentas incobrables por derechos a recibir Efectivo o Equivalentes:** Estimaciones que se establecen anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de los derechos a recibir en efectivo o equivalentes, mismas que se cancelaron por su antigüedad de saldos. Su integración al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es la siguiente:

INTEGRACIÓN DE ESTIMACIONES PARA CUENTAS INCOBRABLES POR DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES (pesos)

Concepto	2022	2021
Estimación para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	573,185
Total	0	573,185

FUENTE: Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias

- **Otros derechos a recibir bienes o servicios a corto plazo:** El saldo de esta cuenta representa los anticipos entregados por proyectos previo a la recepción parcial o total y serán cubiertos en un plazo menor a doce meses, las principales partidas en este ejercicio 2022 son las siguientes: Subcontratación de Servicios con terceros; Otros servicios comerciales; Otros impuestos y derechos; Materiales, accesorios y suministros de laboratorio; Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres; Servicios de desarrollo de aplicaciones informáticas; Viáticos Nacionales para servidores públicos, entre otras más. Su integración por centro de costo al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es la siguiente:

➤

INTEGRACIÓN OTROS DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS A CORTO PLAZO (Pesos)

Concepto	2022	2021
CENID Fisiología y Mejoramiento Animal	1,983,041	1,614,487
CENID Agricultura Familiar	618,495	18,269
CENID Salud Animal e Inocuidad	4,024,575	2,322,976
CENID Relación Agua, Suelo, Planta y Atmósfera	652,869	298,345
CENID Conservación y Mejoramiento de Ecosistemas Forestales	2,534,401	1,343,792
CENID Centro Nacional de Recursos Genéticos	485,996	345,561
CIR Noroeste	7,340,532	5,274,351
CIR Norte Centro	17,302,333	17,617,643
CIR Noreste	8,625,488	7,692,921
CIR Centro	35,129,179	42,017,834
CIR Pacífico Sur	139,326,557	146,170,323
CIR Golfo Centro	43,993,886	45,736,891

CUENTA PÚBLICA 2022

INTEGRACIÓN OTROS DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS A CORTO PLAZO (Pesos)

Concepto	2022	2021
CIR Sureste	17,276,703	15,279,924
Total	279,294,055	285,733,317

FUENTE: Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias

- **Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo:** El saldo de esta cuenta representa el importe de las denuncias presentadas por la Unidad Jurídica ante el Ministerio Público, pendientes de resolver.
 - La naturaleza de la cuenta contable permite el registro de este rubro, ya que corresponde a denuncias y/o juicios pendientes de resolución por parte de las autoridades competentes y que el proceso se realiza en un periodo mayor a 12 meses.
 - Su integración al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es como sigue:

INTEGRACIÓN DE DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO (Pesos)

Centro de Costo	2022	2021
Oficinas Centrales	12,231	12,231
CENID Fisiología y Mejoramiento Animal	0	21,892
CENID Conservación y Mejoramiento de Ecosistemas Forestales	173,658	173,658
Coordinación Nacional	0	69,500
CIR Noroeste	642,589	804,589
CIR Norte Centro	414,431	414,431
CIR Noreste	120,000	120,000
CIR Centro	1,050,985	1,050,985
Total	2,413,894	2,667,286

FUENTE: Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias

3. BIENES DISPONIBLES PARA SU TRANSFORMACIÓN O CONSUMO (INVENTARIOS)

- Los inventarios en bienes terminados se refieren al biofertilizante (denominado micorriza) y semillas existentes en los diferentes Centros de Investigación Regional, los saldos al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se integran como sigue:

INTEGRACIÓN DE INVENTARIOS (Pesos)

Concepto	2022	2021
Almacén de micorrizas	471,715	472,203
Almacén de semillas	694,135	540,680
Total	1,165,850	1,012,883

FUENTE: Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias

4. INVERSIONES FINANCIERAS

- Sin información que revelar

5. BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

- El saldo al 31 de diciembre 2022 y 2021, incluye el registro en las cuentas de activo específicas de los bienes muebles e inmuebles adquiridos con los recursos del INIFAP, se informa que dentro de los bienes muebles se incluyen Activos intangibles (Software y Licencias). Dichos activos intangibles forman parte de los bienes y son para su funcionamiento, no pudiendo separarse del bien mueble, por lo tanto, se incluyen como parte del mismo.
- La Integración de los bienes muebles e inmuebles al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es la siguiente:

INTEGRACION DE LOS BIENES MUEBLES (Pesos)

Concepto	2022	2021
Mobiliario y equipo de Administración	172,691,769	177,130,715
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	10,433,648	12,727,013
Equipo e Instrumental Médico y de laboratorio	197,397,876	193,861,936
Equipo de transporte	164,506,932	175,482,022
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	463,041,338	464,707,961
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	2,419,657	2,419,657
Activos Biológicos	2,460,371	2,725,087
Suma de Activos	1,012,951,591	1,029,054,391

FUENTE: Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias

CUENTA PÚBLICA 2022

- Producto de la Conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2022

Registro Contable	Valor de la Relación de Bienes Muebles	Conciliación
1,012,951,591	943,660,099	69,291,492

FUENTE: Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias

- La diferencia en la conciliación contable-física, se debe al registro contable de la reexpresión de activos.

DETERMINACIÓN DE VALOR EN LIBRO DE LOS BIENES MUEBLES (Pesos)

Concepto	(A) 2022	(B) Activos de Fideicomiso	(C) Reexpresión de Activos	D=B+C Diferencia Conciliación	E=A-D Valor en libros de Activos	F Relación de Bienes Muebles
Mobiliario y equipo de Administración	172,691,769	-	23,891,890	23,891,890	148,799,879	148,799,879
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	10,433,648	-	287,540	287,540	10,146,108	10,146,108
Equipo e Instrumental Médico y de laboratorio	197,397,876	-	11,228,490	11,228,490	186,169,386	186,169,386
Equipo de transporte	164,506,932	-	11,287,675	11,287,675	153,219,257	153,219,257
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	463,041,338	-	20,887,292	20,887,292	442,154,047	442,154,047
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	2,419,657	-	1,699,566	1,699,566	720,091	720,091
Activos Biológicos	2,460,371	-	9,039	9,039	2,451,331	2,451,331
Suma de Activos	1,012,951,591	-	69,291,492	69,291,492	943,660,099	943,660,099

FUENTE: Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias

- Asimismo, en la cuenta de Activo, se incluye la Actualización aplicada a los activos propiedad del Instituto para reconocer el criterio contable que les dio origen, es decir, reconocer los efectos de la inflación según lo expuesto en la NIFGG SP 04 Reexpresión la cual fue aplicable hasta 2020 cuando quedo sin efecto y ahora el criterio aplicable es el establecido en las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio aprobadas por el Consejo Nacional de Armonización Contable publicado en el DOF 06-10/14 Última reforma publicada en su numeral 14 establece: "Se deberá actualizar el patrimonio cuando el Índice Nacional de Precios al Consumidor acumulada durante un

periodo de tres años sea igual o superior al 100%. El efecto de la actualización de las cuentas de activo, pasivo y patrimonio (reexpresión) se realizará contra la cuenta 3.1.3 Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio”.

- El importe de Construcción en proceso por \$2'301,981 no se ha trasladado aun al Activo No Circulante ya que hasta el momento no se ha realizado el acta entrega-recepción o no se tiene un documento que acredite su conclusión ya que el Instituto tiene una demanda en contra del proveedor por no entregar los trabajos concluidos en tiempo y forma. Como lo establece el Acuerdo por el que se Reforman las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de diciembre de 2011 Última reforma publicada DOF 27-12-2017 en las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Activo en su numeral 2.1 Obras capitalizables establece “La obra capitalizable es aquella realizada por el ente público en inmuebles que cumplen con la definición de activo y que incrementa su valor. En este caso, cuando se concluya la obra, se deberá transferir el saldo al activo no circulante que corresponda y el soporte documental del registro contable será el establecido por la autoridad competente (acta de entrega-recepción o el documento que acredite su conclusión).
- El valor de los bienes muebles e inmuebles, que se incluye en el Estado de Situación Financiera, es el siguiente:

INTEGRACION DE LOS BIENES INMUEBLES

(Pesos)

Concepto	2022	2021
Terreno	1,329,758,837	1,329,758,838
Viviendas	0	0
Edificios no Habitacionales	1,356,550,033	1,356,550,033
Otros Bienes Inmuebles	0	0
Total de Bienes Inmuebles	2,686,308,870	2,686,308,871
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	2,301,981	2,301,981
Total Construcciones en Proceso	2,301,981	2,301,981
Total de Bienes Inmuebles y Construcciones en Proceso	2,688,610,851	2,688,610,852

FUENTE: Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias

CUENTA PÚBLICA 2022

- Producto de la Conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2022:

Registro Contable	Valor de la Relación de Bienes Muebles	Conciliación
2,688,610,851	2,659,928,523	28,682,328

FUENTE: Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias

- La diferencia en la conciliación contable-física, se debe al registro contable de la reexpresión de activos.
- Los bienes inmuebles se integran al 31 de diciembre de 2022 como sigue:

DETERMINACIÓN DE VALOR EN LIBROS DE BIENES INMUEBLES (Pesos)

Concepto	A 2022	B Activos de Fideicomiso	C Reexpresión de activos	D=B+C Diferencia Conciliación	E=A-D Valor en libros de Activos	F Relación de Bienes Muebles
Terreno	1,329,758,837	0	9,574,794	9,574,794	1,320,184,043	1,320,184,043
Viviendas	0	0	0	0	0	0
Edificios no Habitacionales	1,356,550,033	0	19,107,534	19,107,534	1,337,442,499	1,337,442,499
Total Bienes Inmuebles	2,686,308,870	0	28,682,328	28,682,328	2,657,626,542	2,657,626,542
Otros Bienes Inmuebles (Construcción en Proceso)	2,301,981	0	0	0	2,301,981	2,301,981
Total Bienes Inmuebles más Construcción en Proceso	2,688,610,851	0	28,682,328	28,682,328	2,659,928,523	2,659,928,523

FUENTE: Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias

- Para continuar con la regularización de inmuebles y su incorporación al Patrimonio del INIFAP. El reporte entregado por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios del Instituto presenta el siguiente estatus al 31 de diciembre de 2022:

CUENTA PÚBLICA 2022

Inmuebles regularizados	Pendientes de regularización	Total Inmuebles
62	49	111

FUENTE: Instituto Nacional de Investigaciones Forestales Agrícolas y Pecuarias.

- Depreciación de inmuebles, mobiliario y equipo al 31 de diciembre 2022:

DEPRECIACIÓN ACUMULADA (Pesos)

Concepto	Acumulado	Del periodo	Bajas del Periodo	Total
Bienes Inmuebles	728,003,033	65,781,982	0	793,785,015
Bienes Muebles	978,396,063	16,478,682	22,509,134	972,365,611
Activos Biológicos	2,489,556	359,567	760,876	2,088,247
Total	1,708,888,652	82,620,231	23,270,010	1,768,238,873

FUENTE: Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias

- Los estudios respectivos y señalados en la NIF C-15, por el deterioro de los activos de larga duración y su disposición, no son aplicables al Instituto, ya que se apega a la norma emitida por la SHCP referente a la "Administración y Baja de Bienes Muebles de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal."
- El Instituto no tiene activos intangibles registrados.

6. ESTIMACIONES Y DETERIOROS

- El saldo de esta cuenta representa el monto acumulado de la estimación que se estableció como concepto de pérdidas o deterioro esperadas en activos circulantes. El saldo en reflejado corresponde a las pérdidas de las cuentas incobrables por deudores diversos a largo plazo, los cuales a la hora de emitirse se determinaron que serían a un plazo mayor a 12 meses, mimas que fueron canceladas por su antigüedad de saldo. Su integración al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es la siguiente:

INTEGRACIÓN DE CUENTAS INCOBRABLES POR CENTRO DE COSTO

(Pesos)

Centro de Costo	2022	2021
CENID Fisiología y Mejoramiento Animal	0	21,892
Coordinación Nacional	0	109,500
CIR Noroeste	0	162,000
Total	0	293,392

FUENTE: Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias

7. OTROS ACTIVOS

➤ Sin información que revelar.

PASIVO

8. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR

Servicios Personales, Retenciones y Contribuciones y Otros Pasivos a corto Plazo. Al 31 de diciembre 2022 la información presentada corresponde a las retenciones efectuadas por la entidad por concepto de Impuesto Sobre la Renta (ISR) sobre salarios, ISR por honorarios y arrendamientos, de Impuesto al Valor Agregado (IVA) por fletes y acarreos, honorarios asimilables y arrendamientos y cuotas y aportaciones de seguridad social, mismas que serán liquidadas en los primeros meses del siguiente año. El saldo se integra como sigue:

INTEGRACIÓN DE PASIVOS A CORTO PLAZO

(Pesos)

Concepto	Saldo	Antigüedad en días	
		A 90	A 180
Servicios Personales	4,205,054	4,205,054	0
Proveedores	2,354,161	2,354,161	0
Retenciones y Contribuciones	44,051,938	44,051,938	0
Otros Pasivos	640,936,872	640,936,872	0
TOTAL	691,548,025	691,548,024.2	0

FUENTE: Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias

- ❖ La integración de los pasivos por concepto es como sigue:

INTEGRACIÓN DE PASIVOS POR CONCEPTO (Pesos)

Concepto	2022
Sueldos por pagar	17,681
Crédito FONACOT	1,435
Cuotas sindicales	178,601
Seguro de salud	982,507
ISSSTE	1,992,172
Otros descuentos al personal	1,032,658
ISR sobre sueldos y salarios	29,174,656
IVA retenido	7,853,658
ISR retenido	2,865,091
IVA Actos Accidentales	243,031
Impuesto sobre nóminas	3,915,193
Otros pasivos	643,291,342
Total	691,548,025

FUENTE: Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias

- **Fondos en Administración a corto plazo.** Se representa por los siguientes proyectos:

INTEGRACIÓN DE FONDOS EN ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO (Pesos)

PROYECTO	IMPORTE
Eficacia de un extracto de sustancias húmicas como promotor del crecimiento, reducir las enfermedades infecciosas y aumentar la producción rentable de carne de ave y cerdo	1,855,142
Fondos de terceros en administración	11,711,698
Desarrollo, producción y validación de biológicos y sistemas diagnósticos de nueva generación basados en la biotecnología para contribuir en la prevención y control de las enfermedades que afectan la producción pecuaria en México.	3,295,157
Proyecto estratégico para el desarrollo agrícola, ganadero, acuícola y pesquero, para la justicia al pueblo yaqui.	1,791,136
Diseño, implementación y fortalecimiento de sistemas de energía solar para mitigar la pérdida de productos agrícolas y revalorizar cadenas hortícolas en zacatecas	2,700,000
Proyecto estratégico para el rescate del cultivo de la zarzamora en el estado de Michoacán	1,980,000
Protección de la propiedad intelectual social del carácter fijación biológica de nitrógeno del maíz otón y aprovechamiento en la seguridad y soberanía alimentarias de México	1,379,483

CUENTA PÚBLICA 2022

INTEGRACIÓN DE FONDOS EN ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO (Pesos)

PROYECTO	IMPORTE
Estrategia de acompañamiento técnico 2022	540,000,000
Asistencia técnica a productores beneficiarios del programa producción para el bienestar 2021.	2,628,359
Estudio de la ecología sensorial del picudo de la soya (<i>rhysomatus nigerrimus fahraeus</i>)	1,720,215
Desarrollo de innovaciones tecnológicas para el manejo integral sustentable del cultivo de cacao (<i>theobroma cacao</i> L.) En México	4,358,311
Conservación, mejoramiento participativo y aprovechamiento sustentable de la diversidad de maíces nativos en la región centro-sur de México	1,633,334
Proyecto estratégico de rescate y atención a la cadena productiva del hule: acompañamiento y asesoría técnica especializada.	1,974,314
Fortalecimiento del equipo e infraestructura para el estudio y control de las principales enfermedades de cítricos para incidir en el bienestar social de la zona citrícola de Veracruz	1,700,000
Fortalecimiento del jardín etnobiológico san Felipe bacalar	1,815,474
Estrategia integral e innovación tecnológica para impulsar la productividad de la cadena de valor del chile jalapeño en quintana roo	1,412,460
Fortalecimiento de la economía solidaria y la identidad cultural de los sujetos beneficiados por los programas sembrando vida y jóvenes construyendo el futuro, mediante la transferencia de tecnologías	2,391,438
Proyectos con menos de 1 millón	12,548,191
Total	596,894,712

FUENTE: Instituto Nacional de Investigaciones Forestales Agrícolas y Pecuarias.

- **Proveedores:** Representa el importe de servicios devengados al cierre del ejercicio pendientes de pagar y su saldo al 31 de diciembre 2022 es de \$2,354,160.5. El saldo se integra de la siguiente forma:

PROVEEDORES (Pesos)

Concepto	2022	2021
Oficinas Centrales	982,837	698,598
CENID Agricultura Familiar	0	15,223
CENID Salud Animal e Inocuidad	187,396	206,401
CENID Conservación y Mejoramiento de Ecosistemas Forestales	201,930	478,458
CIR Noroeste	3,262	10,757
CIR Centro	916,588	1,401,322
CIR Pacífico Sur	39,778	49,768

CUENTA PÚBLICA 2022

PROVEEDORES (Pesos)

Concepto	2022	2021
CIR Golfo Centro	22,370	1,005,158
CIR Sureste	-	291,176
Total	2,354,161	4,156,861

FUENTE: Instituto Nacional de Investigaciones Forestales Agrícolas y Pecuarias.

I. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

9. INGRESOS DE LA GESTIÓN

- **Ingresos por venta de bienes y servicios:** Ingresos generados en los Centros de Costo, derivados de la venta de sus productos y la prestación de servicios relacionados con la investigación.

10. PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES

- **Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas:** Corresponde al importe de las transferencias recibidas por el INIFAP, por concepto de recursos fiscales para operación. No incluye las transferencias de inversión (activo fijo e inversión pública).

11. OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

- **Otros ingresos y beneficios varios:** Su saldo representa las ganancias obtenidas en el periodo por actividades no relacionadas directamente con la operación del Instituto, como puede ser intereses ganados de valores, créditos, bonos y otros, los cuales representan los intereses obtenidos en el periodo por el manejo de cuentas productivas o inversiones en valores gubernamentales de los recursos propios captados por el Instituto; nacencia de activos biológicos; superávit por venta de activo fijo; incorporación de semillas e indemnizaciones por siniestros, entre otros; y en este ejercicio el ingreso por el traspaso del proyecto Asistencia técnica a productores beneficiarios el programa producción para el bienestar 2021.

La integración de los saldos por ingresos y beneficios al 31 de diciembre de 2022 es la siguiente:

CUENTA PÚBLICA 2022

INTEGRACIÓN DE INGRESOS Y BENEFICIOS

(Pesos)

Concepto	2022	2021
Ingresos por venta de Bienes y Servicios	106,339,927	93,647,568
Transferencias Internas y Asignaciones del Sector Público	1,445,828,153	1,284,764,920
Ingresos Financieros	8,418,572	3,329,880
Otros Ingresos y beneficios varios	37,042,565	223,942,730
Total	1,597,629,217	1,605,685,098

FUENTE: Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias

La integración del saldo Otros Ingresos y Beneficios al 31 de diciembre es la siguiente:

INTEGRACIÓN DE OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

(Pesos)

Concepto	Importe
Nacencia de Semovientes	443,624
Reposición de Activos por siniestros	2,496,927
Incorporación de Semillas y Micorrizas	648,401
Superávit por venta de Activo Fijo	3,124,504
Ingresos Diversos	347,361
Otros Ingresos (Traspaso proyecto)	29,981,748
Total	37,042,565

FUENTE: Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias

12. GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

- **Gastos de funcionamiento:** Representa los gastos de operación durante el periodo con recursos fiscales en los capítulos 1000 “Servicios Personales”, 2000 “Materiales y Suministros” y 3000 “Servicios Generales”, así como los gastos de operación efectuados para el cumplimiento de necesidades de operación en el área científica, con los recursos propios captados, en los capítulos 2000 “Materiales y Suministros” y 3000 “Servicios Generales.”

CUENTA PÚBLICA 2022

- **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas:** Representa el recurso utilizado para la operación y continuidad de proyectos del fideicomiso.
- **Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones:** Representa la aplicación mensual de la depreciación de activos fijos y deterioro de activos biológicos del período a la cuenta de gastos (resultados).

INTEGRACIÓN DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

(Pesos)

Concepto	2022	2021
Servicios Personales	1,035,625,372	982,568,387
Materiales y Suministros	91,111,615	83,331,149
Servicios Generales	487,849,380	363,216,015
Transferencias a Fideicomiso, Mandatos y Contratos Análogo	0	73,164
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones	82,620,232	52,316,410
Otros Gastos	56,469	906,000,963
Total	1,697,263,068	2,387,506,088

FUENTE: Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias

- **Otros gastos:** Representa todos aquellos gastos que difieren de los de operación que normalmente realiza el Instituto, principalmente por déficit por venta de activo fijo, baja de micorrizas, venta de esquilmos, muerte de activos biológicos, entre otros.

INTEGRACIÓN DE OTROS GASTOS

(Pesos)

Concepto	Importe
Baja de Activos No Circulante por Siniestros	25,070
Venta-Baja de Semillas y Micorrizas	495,434
Muerte-Activos Biológicos	119,503
Déficit por Venta de Activo Fijo	6,664
Otros Gastos Varios	- 590,202
Total	56,469

FUENTE: Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias

- **Déficit por venta de activos fijos:** Corresponde en cada período, a la pérdida obtenida, por la venta de equipo inservible, usado y obsoleto a un precio mayor o menor, según sea el caso, del que se encuentra registrado en la contabilidad.

- **Ahorro (Desahorro) del ejercicio:** El importe presentado en este rubro refiere la utilidad o pérdida obtenida en el período; es decir, la diferencia entre los ingresos y los gastos.

II. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

13. INTEGRACIÓN DEL PATRIMONIO:

- El **patrimonio** del Instituto se integra por:
 - ❖ Los bienes muebles e inmuebles que transfiera el Gobierno Federal;
 - ❖ Los recursos que conforme al presupuesto sean asignados a través de la Coordinadora de Sector;
 - ❖ Las aportaciones que acuerden otorgar los Gobiernos de los Estados, los productores o cualquier persona física o moral, tanto pública como privada, sea nacional o extranjera;
 - ❖ Los ingresos que el Instituto perciba por los servicios que proporcione y los que resulten del aprovechamiento de sus bienes;
 - ❖ Los demás bienes, derechos y obligaciones que adquiera, se le asignen o adjudiquen por cualquier título jurídico, los rendimientos que obtenga por sus operaciones y los ingresos que reciba por cualquier otro concepto; y,
 - ❖ Las transferencias del Gobierno Federal que corresponden a presupuesto de inversión, destinado para la adquisición de activos fijos y para la obra pública, se capitalizan en el Patrimonio.
- **Donaciones de Capital Recibidos / Otorgadas:** Este rubro muestra el saldo al 31 de diciembre 2022.
- Modificaciones al patrimonio contribuido

PATRIMONIO CONTRIBUIDO

(Pesos)

Concepto	Del Período
Saldo inicial 2022	3,348,612,328
Donaciones de capital otorgadas	287,220
Total Patrimonio Contribuido	3,348,899,548

FUENTE: Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias

CUENTA PÚBLICA 2022

- Información sobre modificaciones al patrimonio generado:

MODIFICACIONES AL PATRIMONIO GENERADO (Pesos)

Concepto	Ejercicios Anteriores	2022	Total
Saldo inicial 2022	-358,571,913	-781,820,990	-1,140,392,903
Traspaso del resultado del ejercicio Año Anterior	-781,820,990	781,820,990	0
Resultado Al 31 de Diciembre (Ahorro/ Desahorro)	0	-99,633,851	-99,633,851
Total Patrimonio Generado	-1,140,392,903	-99,633,851	-1,240,026,754

FUENTE: Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias

III. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

14. FLUJO DE EFECTIVO.

- El origen de ingresos proviene de los recursos ministrados conforme al presupuesto de egresos y de los recursos propios obtenidos por la operación de proyectos de investigación y la venta de bienes y servicios derivados de la investigación. La aplicación de los recursos fiscales se efectúa conforme al presupuesto de egresos y siempre cubriendo las erogaciones de actividades sustantivas, durante el periodo su aplicación fue en los Capítulos 1000 “Servicios Personales”, 2000 “Materiales y Suministros” y 3000 “Servicios Generales”; asimismo, los recursos propios son considerados para complementar dichos capítulos.
- El efectivo en Bancos/Tesorería, el efectivo en Bancos/dependencias, inversiones temporales y depósitos de terceros y otros, son destinados al cumplimiento de obligaciones del Instituto.
- Los depósitos de recursos propio son normados de acuerdo a las políticas para la administración de los Recursos Propios y Fondos de Terceros en Administración autorizados el día 10 de diciembre de 2020. Dichas políticas se aplican según el manual de los recursos financieros del INIFAP.
- Los fondos de terceros corresponden a los recursos entregados al INIFAP, no reconocidos como ingresos, propiedad de terceros (personas morales, públicas o privadas, nacionales o extranjeras), destinados a un fin específico, donde exista un protocolo de investigación y que sean formalizados mediante la elaboración de un instrumento jurídico, que contribuyan al cumplimiento del quehacer institucional.
- El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de Efectivo y Equivalentes es como sigue:

CUENTA PÚBLICA 2022

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO EN LA CUENTA DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES (Pesos)

Concepto	2022	2021
Efectivo en Bancos/Tesorería	0	0
Efectivo en Bancos/Dependencias	115,812,031	258,907,949
Inversiones temporales	138,051,990	2,217,131
Fondo de Afectación específica	0	0
Depósitos de terceros y otros	322,699,040	305,017,510
Otros Efectivo y Equivalentes	0	0
Total de Efectivo y Equivalentes	576,563,061	566,142,590

FUENTE: Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias

- Los flujos netos de operación integran el incremento o disminución en cuentas por cobrar, deudores diversos a corto y largo plazo, cuentas por pagar que corresponden principalmente a retenciones y enteros a la Tesorería de la Federación.

CONCILIACIÓN DE FLUJOS DE EFECTIVO (Pesos)

Conciliación Flujos de Efectivo	2022	2021
Flujo netos de efectivo por actividad	566,142,590	252,469,470
Cuentas por Cobrar	7,121,382	1,960,098
Almacén	152,966	303,356
Otras provisiones	- 1,802,700	- 12,798,923
Impuestos y Cuotas por pagar	- 310,930	- 2,503,451
Tesorería de la Federación	36,682,998	346,922,567
Flujo de efectivo actividades de inversión	- 31,423,245	- 20,210,527
Total de Efectivo y Equivalentes	576,563,061	566,142,590

FUENTE: Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias

IV. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

15. CONCILIACIÓN CONTABLE-PRESUPUESTAL

- En esta conciliación, se pueden ver las conciliaciones de las cifras contables con las presupuestales en materia de ingresos, egresos y resultados, respectivamente.

CUENTA PÚBLICA 2022

- Por tanto, las cifras presupuestales al 31 de diciembre del 2022 fueron conciliadas con los estados financieros, considerando todos los conceptos del presupuesto, tanto a nivel flujo de efectivo, por obtener y del devengado no pagado.
- A continuación, se muestra la conciliación correspondiente del 1º de enero al 31 de diciembre de 2022 entre los Ingresos Presupuestarios y Contables:

CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES (Pesos)

Correspondiente Del 1 Enero Al 31 De Diciembre 2022			
1. Ingresos Presupuestarios			1,596,558,838
2. Ingresos Contables No Presupuestarios			7,005,817
Otros ingresos contables no presupuestarios		7,060,817	
Nacencia de Semovientes		443,624	
Reposición de Activos por siniestros		2,496,927	
Incorporación de Semillas y Micorrizas		648,401	
Superávit por venta de Activo Fijo		3,124,504	
Ingresos diversos		347,361	
Bonificaciones bancarias de años anteriores	543		
Remanente de Ejercicios Anteriores	107,664		
Indemnización de Seguros	83,655		
INAI	7,965		
ISN	4		
Alta de Bienes (Muebles) de años anteriores	152,471		
Adeudos a la TESOFE	-4,941		
Otros ingresos contables no presupuestarios	-	55,000	
Cancelación de facturas de años anteriores	-	55,000	
3. Ingresos Presupuestarios No Contables			5,935,438
Aprovechamientos Patrimoniales			
Ingresos Derivados de Financiamientos			
Otros ingresos Presupuestarios No contables			
Ingresos por venta de activos fijos		3,240,470	
Indemnización de siniestros de activos fijos		178,096	
Cobro de facturas años anteriores		2,516,872	
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2- 3)			1,597,629,217

FUENTE: Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias

- A continuación, se muestra la conciliación correspondiente del 1º de enero al 31 de diciembre 2022 entre los Egresos presupuestarios y contables:

CUENTA PÚBLICA 2022

CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES (Pesos)

Correspondiente Del 1 Enero Al 31 De Diciembre 2022		
1. Total de egresos (presupuestarios)		1,614,586,367
2. Menos egresos presupuestarios no contables		0
Otros Egresos Presupuestales No Contables	0	
3. Más gastos contables no presupuestales		82,676,701
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	82,620,231	
Otros Gastos		
Baja de Activos por Siniestros	25,070	
Baja de semillas y micorrizas	495,435	
Muerte de Semovientes	119,503	
Déficit por venta de Activo Fijo	6,664	
Otros gastos varios	- 590,202	
Venta de Bienes y Prestación de Servicio	-3	
Pasivos por Devolución a la TESOFE	24,907	
Baja de Bienes por Donación	1	
ISN	3	
Cancelación de Estimación para Cuentas Incobrables	-613,185	
Cancelación de Deudores de Ejercicios Anteriores	-1,925	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	-	
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		1,697,263,068
Resultado del Ejercicio		- 99,633,851

FUENTE: Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias

B. NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

16. CUENTAS DE ORDEN CONTABLES Y PRESUPUESTARIAS.

- **Contingencias laborales, mercantiles, civiles y penales:** Se registran en cuentas de orden hasta que la obligatoriedad del pago o cobro sea confirmada para dar lugar a su flujo de salida o entrada del recurso y tenga un criterio de reconocimiento. Al 31 de diciembre 2022 asciende a un monto de \$124,356,870, integrándose como sigue:

CUENTA PÚBLICA 2022

- **Fondo de ahorro Capitalizable a los trabajadores.** Se presenta el Saldo del FONAC por \$141,702,419 que se integra por los descuentos vía nómina y el importe que determina la SHCP, la liquidación total del ciclo es anual y se distribuyen las aportaciones de los trabajadores, gobierno federal y la aportación sindical más rendimientos.
- **Bienes bajo Contrato de Comodato:** Se presenta el saldo de Bienes bajo contrato en comodato por \$45'799,764 que se integra por activos fijos propiedad de terceros, encontrándose en uso y administración por los Centros de Costos del Instituto, siendo utilizados para la realización de actividades inherentes a la investigación y desarrollo de proyectos; se encuentran registrados a su costo histórico y debido a que no son propiedad del Instituto, no son sujetos de la aplicación de la Norma Especifica de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal NIFGG SP 04. Estos bienes fueron recibidos desde 1996, por lo que gran parte de ellos se encuentran totalmente depreciados; en consecuencia, su valor en libros es poco significativo, no así su valor comercial.

INTEGRACIÓN DE CUENTAS DE ORDEN CONTABLES

(Pesos)

Concepto	Importe
Valores	0
Emisión de Obligaciones	0
Avales y garantías	0
Juicios	124,356,870
Contratos para Inversión mediante Proyectos para Prestación de Servicios y similares	141,702,419
Bienes concesionados o en comodato	45,799,764
TOTAL	311,859,053

FUENTE: Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias

- Los movimientos que se efectuaron durante el ejercicio 2022 de su presupuesto autorizado fue el siguiente:

INTEGRACIÓN DE LAS CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS

(Pesos)

A) <u>Ingresos:</u>	Importe
Presupuesto de Ingresos Modificado Autorizado	1,540,600,244
Presupuesto de Ingresos Modificado	1,625,828,153
Presupuesto de Ingresos Obtenidos	1,585,844,859
Ingresos Propios por Obtener	39,983,294
B) <u>Egresos:</u>	Importe

INTEGRACIÓN DE LAS CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS (Pesos)

Presupuesto de egresos modificado autorizado	1,540,600,244
Presupuesto de egresos autorizado	1,625,828,153
Presupuesto de egresos ejercido	1,614,586,368
Disponibilidad Final de Propios	11,241,785

FUENTE: Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias

- El Instituto, con la finalidad de vincular el presupuesto con la contabilidad patrimonial, registra en cuentas de orden el presupuesto autorizado y sus modificaciones, tanto de los ingresos como los egresos, cumpliendo con la NIFGG SP 01 "Control presupuestario de los ingresos y de los gastos."

C. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

17. INTRODUCCIÓN

- La información revelada por el INIFAP que es una Institución de excelencia científica y tecnológica con liderazgo y reconocimiento nacional e internacional por su capacidad de respuesta a las demandas de conocimiento e innovaciones tecnológicas en beneficio agrícola, pecuario y de la sociedad en general.
- **Mandato:** A través de la generación de conocimientos científicos y de la innovación tecnológica agropecuaria y forestal como respuesta a las demandas y necesidades de las cadenas agroindustriales y de los diferentes tipos de productores, contribuir al desarrollo rural sustentable mejorando la competitividad y manteniendo la base de recursos naturales, mediante un trabajo participativo y corresponsable con otras instituciones y organizaciones públicas y privadas asociadas al campo mexicano.
- La **misión** del Instituto consiste en: Generar conocimientos científicos y tecnologías que contribuyan al desarrollo sustentable de los subsectores forestal, agrícola y pecuario del país.
- De conformidad con lo establecido por el artículo 17 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, cada ente público es responsable de su contabilidad, de la operación del sistema y en consecuencia de la información que proporciona para la integración de la Cuenta Pública del Gobierno Federal.
- El objetivo de las presentes notas a los Estados Financieros es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo y que fueron consideradas para la elaboración de los Estados Financieros del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias.
- De esta manera se informa y se exponen aquellas políticas que pueden afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

18. PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

- Al cierre del ejercicio fiscal 2021, se contó con una disponibilidad final de \$198,749,598 (Ciento noventa y ocho millones setecientos cuarenta y nueve mil quinientos noventa y ocho pesos 00/100 M.N.) correspondientes a recursos propios, la cual se deriva de los recursos captados para llevar a cabo 226 proyectos de investigación.
- Con el objeto de atender el compromiso contraído por este Instituto a través de los Centros de Investigación Regional Noroeste, Norte Centro, Noreste, Pacífico Centro, Centro, Pacífico Sur, Golfo Centro, Sureste y los Centros Nacionales de Investigación Disciplinaria en Fisiología y Mejoramiento Animal, Salud Animal e Inocuidad, Relación Agua, Suelo, Plantas y Atmosfera, Conservación y Mejoramiento en Ecosistemas Forestales, Centro Nacional de Recursos Genéticos y Oficinas Centrales, se solicita la incorporación de dicho importe en el Flujo de Efectivo para el presente ejercicio fiscal, ya que estos recursos permitirán dar continuidad a los respectivos proyectos durante este año.
- Con el objeto de continuar con el trámite de autorización de la disponibilidad inicial en el Flujo de Efectivo 2022 del INIFAP y en atención a la recomendación de AGRICULTURA, se somete a la autorización de esta H. Junta de Gobierno del INIFAP, el siguiente ACUERDO:
- ACUERDO/INIFAP/CPI/02.02.2022.ext. Con fundamento en el artículo 56, fracciones II y IV, de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II, y 59 Fracciones II, V y XII, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, esta H. Junta de Gobierno toma conocimiento y autoriza la disponibilidad final de recursos propios del ejercicio fiscal 2021 e inicial 2022 y autoriza al encargado del despacho de los asuntos correspondientes a la dirección general del INIFAP, para realizar las gestiones conducentes ante la SHCP a través de la Coordinadora Sectorial, para incluir en el flujo de efectivo modificado, recursos por \$198,749,598 (ciento noventa y ocho millones setecientos cuarenta y nueve mil quinientos noventa y ocho pesos 00/100 m.n.) en el rubro de los egresos.

19. AUTORIZACIÓN E HISTORIA

A) Fecha de creación del Instituto:

- ❖ El Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP) es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado por el Ejecutivo Federal mediante decreto el 2 de octubre de 2001, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) en la misma fecha, y depende sectorialmente de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), quien dicta las políticas normativas, coordina la programación y presupuestación, conoce la operación y evalúa los resultados, conservando el Instituto la autonomía de gestión para el cabal cumplimiento de sus objetivos y metas señalados en sus programas, de acuerdo a la publicación en el Diario Oficial de la Federación del 10 de agosto de 2007.

B) Principales cambios en su estructura

- ❖ Anteriormente y hasta el 2 de octubre de 2001, el INIFAP operaba como un Órgano Administrativo Desconcentrado de la SAGARPA, con las atribuciones que para tal efecto fueron establecidas en su inicio, en el Reglamento Interior de la entonces Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, publicado el 23 de Agosto de 1985 en el DOF y, en fecha posterior, también en el Reglamento Interior de la entonces Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, publicado en el DOF el 12 de abril de 1996.

- ❖ Mediante resolución conjunta de la SAGARPA y del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), publicado en el DOF del 16 de junio de 2004, el INIFAP fue reconocido como Centro Público de Investigación (CPI), resultándole aplicable a partir de esa fecha, la Ley de Ciencia y Tecnología.
- ❖ El órgano rector máximo del Instituto lo constituye la Junta de Gobierno, quien sesionará en reuniones ordinarias, cuando menos dos veces al año.

20. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

- a) **Objeto Social:** El Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias, es un Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios que tiene por objeto que a través de la generación de conocimientos científicos y de la innovación tecnológica agropecuaria y forestal como respuesta a las demandas y necesidades de las cadenas agroindustriales y de los diferentes tipos de productores, contribuir al desarrollo rural sustentable mejorando la competitividad y manteniendo la base de recursos naturales, mediante un trabajo participativo y corresponsable con otras instituciones y organizaciones públicas y privadas asociadas al campo mexicano.
- b) **Principal Actividad:** Las atribuciones del Instituto son las siguientes:
- ❖ Planear, programar y ejecutar las acciones de investigación científica y desarrollo tecnológico agropecuario y forestal, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo y de los programas que deriven de éste;
 - ❖ Generar conocimientos e innovaciones tecnológicas que contribuyan a la productividad, competitividad, rentabilidad y desarrollo sustentable de las cadenas agroindustriales agrícolas, pecuarias y forestales en las regiones agroecológicas que conforman el país, buscando el aprovechamiento racional y la conservación de los recursos;
 - ❖ Desarrollar y promover investigación de vanguardia para contribuir a la solución de los problemas de productividad, competitividad, sustentabilidad y equidad del sector agrícola, pecuario y forestal del país;
 - ❖ Promover y apoyar la transferencia de conocimientos y tecnologías agrícolas, pecuarias y forestales, de acuerdo a las necesidades y demandas prioritarias de la sociedad y de los productores;
 - ❖ Suscribir acuerdos, convenios, contratos y cualquier otro instrumento jurídico con el sector público en los niveles federal, estatal o municipal y sector privado de carácter nacional e internacional;
 - ❖ Participar en programas y proyectos de desarrollo agropecuario y forestal, en especial en aquellos que se enfoquen a alcanzar metas sostenibles de suficiencia en la producción para el consumo interno, incremento y competitividad de productos de exportación, uso racional de los recursos naturales renovables y autodeterminación tecnológica;
 - ❖ Participar en las bases para la coordinación y concertación de acciones con instituciones públicas y privadas que realicen funciones relacionadas con la investigación agrícola, pecuaria y forestal;
 - ❖ Establecer la congruencia entre los programas del Instituto o en los que éste celebre convenios específicos, relacionados con la generación, validación, transferencia de tecnología y asignación de los recursos públicos y privados necesarios para su ejecución;
 - ❖ Participar, por sí o a instancias de la Coordinadora Sectorial, en la realización de los análisis sociales y económicos que permitan definir las estrategias de la investigación agrícola, pecuaria y forestal, a efecto de considerarlas en el marco de la política y del programa nacional de investigación agropecuaria y forestal del país;

- ❖ Identificar, documentar y mejorar las tecnologías tradicionales y modernas existentes, para su aplicación en el entorno socioeconómico y ecológico de los productores;
 - ❖ Divulgar los resultados de las investigaciones científicas y trabajos que realice, sobre la materia agropecuaria y forestal;
 - ❖ Proporcionar capacitación y otorgar becas para estudios de especialización y postgrado a su personal en las áreas de competencia de la entidad, a través de los convenios que se suscriban al efecto con instituciones educativas nacionales o extranjeras y de conformidad con los lineamientos que al efecto expida la Junta de Gobierno;
 - ❖ En el marco del Sistema Nacional de Investigación y Transferencia Tecnológica, establecer la coordinación con las instituciones y organizaciones científicas, nacionales e internacionales, relacionadas con la agricultura, la ganadería, la silvicultura y el desarrollo rural;
 - ❖ Intercambiar información técnica, materiales de investigación y especialistas con organismos - nacionales e internacionales, sobre la base de instrumentos jurídicos que al efecto se suscriban;
 - ❖ Establecer la coordinación con los organismos responsables de la normalización y asistencia técnica en el ámbito federal y estatal, para la validación y transferencia oportuna de la tecnología generada a través de la investigación - forestal, agrícola y pecuaria;
 - ❖ Auxiliar a los productores, a solicitud de éstos, en el establecimiento de fundaciones o de otras modalidades de asociación, que les permitan pro-mover la generación, apropiación, validación y transferencia de tecnología agropecuaria y -- forestal;
 - ❖ Proteger en los términos previstos en la Ley Federal de Variedades Vegetales, Ley de Derecho de Autor y Ley de la Propiedad Industrial, los conocimientos, métodos, prototipos y la tecnología generada en el Instituto, así como aprovecharla, explotarla o transmitirla, de conformidad con las disposiciones jurídicas señaladas;
 - ❖ Prestar servicios que tengan relación con sus atribuciones, así como la comercialización de sus productos, a través de la suscripción de los instrumentos legales que corresponda; y,
 - ❖ Las demás actividades relacionadas con la investigación básica o aplicada que le correspondan conforme al Decreto de creación o demás disposiciones jurídicas relativas y las que sean necesarias o convenientes para la mejor realización de sus objetivos o mandato.
 - ❖ Quedan exceptuadas de lo dispuesto, salvo convenio expreso con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, las atribuciones relacionadas con la investigación en materia de recursos forestales que constituyan especies y poblaciones en riesgo y prioritarias para la conservación, referidas en los artículos 1o., segundo párrafo, 56 y 58 de la Ley General de Vida Silvestre, así como aquellas cuya importación, exportación y tránsito por el territorio nacional estén regulados por la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y las convenciones internacionales de las que México sea parte.
- c) **Ejercicio Fiscal:** Las actividades mostradas en los Estados Financieros y a su vez en las notas que acompañan dichos estados de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental en sus artículos 46 y 49 corresponden al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.
- d) **Régimen Jurídico:** Mediante resolución conjunta publicada en el Diario Oficial de la Federación el 16 de junio de 2003, suscrita por SAGARPA y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), se reconoce al Organismo Público Descentralizado denominado INIFAP, como Centro Público de Investigación en términos de lo previsto en el artículo 47 de la Ley de Ciencia y Tecnología.

- ❖ Que mediante acuerdos INIFAP/CPI/04.04.2004.ex e INIFAP/CPI/02.05.2004.ex, la H. Junta de Gobierno del INIFAP, aprueba la implementación de la nueva estructura básica de la Dirección General del INIFAP y autoriza las modificaciones que corresponda se realicen a su Estatuto Orgánico.
- ❖ Que, de conformidad con los acuerdos señalados en el párrafo anterior, el Titular de la Unidad de Servicio Profesional y Recursos Humanos de la Administración Pública Federal, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, mediante oficio número SSFP/USPRH/412/2262/2004 de fecha 16 de diciembre de 2004, comunica el registro de la modificación de la estructura orgánica y ocupacional del INIFAP.
- ❖ Marco laboral: Las relaciones de trabajo contractuales entre el Instituto y sus empleados, se rigen por la Ley Federal del Trabajo, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, así como por lo establecido en las Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), el cual comprende a todos sus trabajadores de las áreas, administrativas y de apoyo adscritas a la sede, centros regionales e instalaciones de campo.

e) **Consideraciones fiscales del INIFAP:**

- ❖ Impuesto sobre la renta (ISR): El Instituto por su estructura jurídica y actividades de interés social que desarrolla, no es sujeto de este impuesto, por estar clasificado en el Título III – “Régimen de las personas morales con fines no lucrativos”, de acuerdo al Art. 102, último párrafo de la ley respectiva.
- ❖ Impuesto al valor agregado (IVA): Está sujeto al 16% por los ingresos por prestación de servicios o la enajenación de bienes que realicen en forma accidental, conforme al Art. 33 de la Ley correspondiente; así también, acepta la traslación de dicho impuesto en la adquisición de bienes y servicios propios de su operación.
- ❖ Participación de los trabajadores en las utilidades (PTU): Debido a que el Instituto no es una empresa que persiga fines de lucro, no está obligado a otorgar dicho beneficio a sus trabajadores, conforme a los Arts. 117, 120 y 126 de la Ley Federal del Trabajo.
- ❖ Por otra parte, el Instituto está obligado a retener y enterar ciertos impuestos federales, así como a cubrir algunos estatales, entre otros, los siguientes impuestos y cuotas principales:
- En su carácter de retenedor:
 - Impuesto de los ingresos por salarios y, en general, por la prestación de un servicio personal subordinado;
 - Impuesto sobre la renta, por el pago de arrendamiento de inmuebles y de servicios profesionales a personas físicas;
 - Cuotas retenidas a favor del ISSSTE; e,
 - Impuesto al valor agregado.
- A su cargo como unidad económica:
 - Cuotas patronales del ISSSTE;
 - Cuotas del 5% para el FOVISSSTE;
 - Cuotas del 2% para el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR);
 - Impuesto local sobre nóminas en cada estado;

- f) **Estructura Organizacional básica:** Para el despacho de los asuntos de competencia del Instituto, éste contará con los siguientes órganos y unidades administrativas:
- I. Junta de Gobierno
 - II. Dirección General
 - III. Coordinaciones de:
 - a. Investigación, Innovación y Vinculación
 - b. Planeación y Desarrollo
 - c. Administración y Sistemas
 - IV. Direcciones Generales Adjuntas
 - a. Unidad Jurídica
 - b. Órgano Interno de Control
 - V. Direcciones de área Foráneas
 - a. Ocho Centros de Investigación Regional
 - b. Seis Centros Nacionales de Investigación Disciplinaria
 - c. Ocho de Investigación
 - d. Ocho de Planeación y Desarrollo
 - e. Ocho de Administración
 - f. Veinticuatro de Coordinación y Vinculación Estatal
 - VI. Los titulares de los puestos señalados en los puntos del II al V, para el cabal cumplimiento de sus atribuciones, se podrán auxiliar de los directores, subdirectores, jefes de departamento y personal de apoyo autorizados de acuerdo a la estructura y plantilla de personal.
- g) **Fideicomisos, mandatos y análogos:** sin información que revelar.

21. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) Armonización Contable

- ❖ El 31 de diciembre de 2008 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad), que tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, para facilitar a los entes públicos el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingreso públicos.
- ❖ La Ley de Contabilidad es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

- ❖ El órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental es el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos, previamente formuladas y propuestas por el Secretario Técnico.
- ❖ El CONAC desempeña una función única debido a que los instrumentos normativos, contables, económicos y financieros que emite deben ser implementados por los entes públicos, a través de las modificaciones, adiciones o reformas a su marco jurídico, lo cual podría consistir en la eventual modificación o expedición de leyes y disposiciones administrativas de carácter local, según sea el caso.
- ❖ Con el objeto de establecer criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los Entes Públicos, en este contexto, el 9 de diciembre de 2009 se publicaron en el DOF, los siguientes documentos necesarios para llevar a cabo la armonización contable gubernamental:
 - Ley General de Contabilidad Gubernamental
 - Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental
 - Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
 - Manuales de Contabilidad Gubernamental (Plan de Cuentas; Instructivos de Cuentas; Modelos de Asientos para el Registro Contable; Guías Contabilizadoras; Estados e Informes Contables, Presupuestarios; Programáticos; Indicadores de Postura Fiscal)
 - Reglas específicas del Registro y Valoración del Patrimonio
 - Clasificadores Presupuestarios (Rubro de Ingresos; Administrativa; Funcional del Gasto; Programática; Tipo de Gasto; Objeto del Gasto; por Fuentes de Financiamiento)
 - Momentos Contables
 - Normas Contables Generales
 - Libros Principales y Registros Auxiliares
- ❖ Se realizaron modificaciones en la presentación de los Estados de Actividades y de Situación Financiera. En el Estado de Situación Financiera se agruparon las cifras del ejercicio 2021 conforme a la estructura del plan de cuentas y el formato emitido por la Normatividad del CONAC, permitiendo así unificar el criterio estándar para un fácil análisis comparativo de la información a dos fechas. En el Estado de Actividades se ajustó la estructura del formato de acuerdo la Normatividad del CONAC. Se consideró como Normatividad del CONAC a la referida en el Manual de Contabilidad Capítulo VII Fracción II Incisos A y B con su última reforma publicada en el diario Oficial de la Federación el día 09 de agosto de 2022.
- ❖ Por lo anterior, el Instituto, con base en lo señalado en el Artículo quinto del Manual de Contabilidad Gubernamental, se ajustó y adaptó, atendiendo su naturaleza y a las indicaciones de la SHCP, sus registros contables y presupuestales.

NOTA 24. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

➤ Bases de contabilización:

- ❖ El registro de las operaciones se apega de manera obligatoria al marco conceptual, postulados básicos de contabilidad gubernamental y a las Normas Generales y Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal, emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) de conformidad con la nueva Ley General de Contabilidad Gubernamental, tal como lo indica la

Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes de la Gestión Pública (UCGGP) en su Oficio No. 309-A-11-141/2009 de fecha 18 de diciembre de 2009, y en su Oficio No. 309-A-0248/2012 de fecha 14 de septiembre de 2012.

- ❖ Dichas normas gubernamentales, salvo algunos aspectos, coinciden con las normas de información financiera aceptadas en México y a los boletines normativos vigentes emitidos por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Norma de Información Financiera, A.C. (CINIF), las cuales podrá el Instituto aplicar de manera supletoria previa solicitud y autorización de la UCGGP, conforme se indica en el Artículo 234 del Reglamento de la Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- ❖ La presentación de los estados financieros fue modificada de acuerdo a las reformas publicadas en el DOF el día 23 de diciembre de 2022 esta modificación fue aplicada en la estructura de los Estados de Actividades y de Situación Financiera.
- ❖ Los gastos se reconocen y registran en el momento que se devengan y los ingresos por subsidios federales cuando se reciben, como se indica en el Art. 235 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- ❖ Los ingresos propios se reconocen al momento de que exista jurídicamente el derecho de cobro.

➤ **Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera:**

- ❖ La entidad reconoce los efectos de la inflación en la información financiera conforme a la NIFGG SP 04 Reexpresión, quedando clasificada dentro del apartado “D,” es decir, como una entidad paraestatal no lucrativa, que cumple con una clara función social, que su eficiencia y productividad no pueden ser medibles en términos de rentabilidad financiera y que sus recursos de operación y de inversión provienen predominantemente de las transferencias que les otorga el Gobierno Federal vía subsidios, previa aprobación de sus presupuestos anuales para gastos de operación y de inversión; se trata de una Institución prestadora de servicios de carácter educativo, científico y tecnológico.
- ❖ La norma NIFGG SP 04 requiere que, a partir del ejercicio en que se confirma el cambio a entorno no inflacionario, se dejen de reconocer los efectos de la inflación del período.
- ❖ Para efecto de esta norma se considera que el entorno económico es no inflacionario, cuando la inflación acumulada de los 3 ejercicios anuales anteriores es menor que el 26% y además de acuerdo a los pronósticos económicos oficiales, se identifica una tendencia de inflación baja en ese mismo sentido.
- ❖ A partir del inicio del periodo anual en que se confirma el cambio de entorno, de inflacionario a no inflacionario, la entidad dejará de reconocer en sus estados financieros, los efectos de la inflación en el periodo; no obstante, deben mantener en estos, los efectos de reexpresión reconocidos hasta el periodo inmediato anterior.
- ❖ En tales condiciones, las entidades en México operan actualmente en un entorno económico no inflacionario.
- ❖ En el caso que los niveles de inflación provoquen que la moneda se deprecie de manera importante en su poder adquisitivo y puede dejar de considerarse como referente para liquidar transacciones económicas ocurridas en el pasado, es decir, cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores sea igual o superior al 26%, se estará en un entorno económico inflacionario, por lo que el Instituto estará obligado a actualizar los rubros de inventarios y del activo fijo.
- ❖ A partir del ejercicio 2020 queda sin efecto la NIFGG SP-04 Reexpresión, y el criterio aplicable será el establecido en las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio aprobadas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.
- ❖ En cuanto a los valores históricos de la reexpresión presentado en los estados financieros, para los activos que se mantienen en poder del INIFAP, permanecen sin cambios respecto del criterio contable que les dio origen.

- ❖ El criterio establecido en las Reglas Específicas del Registro y Valuación del Patrimonio en la regla 14. Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio establece lo siguiente: “Atendiendo a la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público (NICS 10- Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias), se deberá actualizar el patrimonio cuando el Índice Nacional de Precios al Consumidor acumulada durante un periodo de tres años sea igual o superior al 100%. En efecto de la actualización de las cuentas de activo, pasivo y patrimonio (reexpresión) se realizará contra la cuenta 3.1.3 Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio”.

➤ **Inversiones temporales**

- ❖ Son valores de renta fija y se registran al costo de adquisición y los rendimientos obtenidos se reconocen al final de cada mes al valor de mercado, afectando los resultados, sobre aquellas cuentas de inversión que provengan de los recursos propios generados por el Instituto.
- ❖ Los intereses generados sobre las cuentas de inversiones de recursos fiscales son reintegrados a la Tesorería de la Federación, durante los primeros diez días naturales del mes siguiente al de su obtención.

➤ **Estimación para cuentas de cobro dudoso:**

- ❖ En cumplimiento a la NIFGG SP 03 Norma de información financiera gubernamental general para el Sector Paraestatal denominada “Estimación de cuentas incobrables”, así como el apartado 3.7 del Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental, se creó a partir del año 2006 la cuenta denominada Estimación para cuentas incobrables, a fin de registrar el importe de las cuentas consideradas de difícil cobro o incobrables, con base en experiencias o estudios que permitan mostrar, razonablemente, el grado de cobrabilidad de esas cuentas o documentos.
- ❖ Las cuentas incobrables se cancelan con base a las “Normas y bases para cancelar adeudos a cargo de terceros y a favor de la entidad” emitido por el Instituto.

➤ **Deudores Diversos a largo plazo:** El saldo de esta cuenta representa el importe de las denuncias presentadas ante el Ministerio Público, pendientes de resolver.

➤ **Inventarios:** Los inventarios se refieren a biofertilizante (denominado micorriza) y semillas en los diferentes Centros de Investigación Regional, los cuales se registran de acuerdo al Oficio Circular 309.-A0035/2008 emitido por la SHCP y el Manual de Bienes Muebles y Manejo de Almacenes, así como los Lineamientos Generales para la Administración de los Almacenes de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.

➤ **Bienes Muebles e Inmuebles:** Las inversiones en activo no circulante son registradas a su valor de adquisición, el cual fue actualizado hasta diciembre de 2007, con base al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), publicado por el Banco de México, tal como lo indica la norma de información financiera respectiva; y a partir del ejercicio 2015, se incorporaron los bienes adquiridos con los recursos otorgados al Fideicomiso de Administración e Inversión para el establecimiento y Operación de los Fondos de apoyo a la Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del INIFAP, conforme a lo estipulado en el numeral C.2.13 de los “Lineamientos que deberán de observar los Entes Públicos para registrar en las cuentas de activo los Fideicomisos sin Estructura Orgánica y contratos análogos, incluyendo mandados.” Al 31 de diciembre de 2018, estos registros se encuentran actualizados.

➤ **Operaciones en moneda extranjera:** Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio en vigor a la fecha de su operación. Los activos en moneda extranjera existentes se ajustan al tipo de cambio de divisas extranjeras para el cierre contable indicado y

emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la SHCP. La diferencia por fluctuación se registra afectando la partida específica en el gasto o ingreso, según sea una pérdida o utilidad respectivamente, cumpliendo con lo señalado en la NIFGG-01 "Para ajustar al Cierre, los Saldos en Moneda Nacional Originados por Derechos u Obligaciones en Moneda Extranjera para efectos de Integración."

23. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

- Sin información que revelar.

24. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

- **Vida útil o porcentajes de Depreciación:** La depreciación del periodo se calcula por el método de línea recta, aplicándose las siguientes tasas anuales:

PORCENTAJES DE DEPRECIACIÓN	
Activo	Porcentaje
Edificios no Habitacionales	5%
Mobiliario y Equipo de Administración	
a) Mobiliario y equipo de oficina	10%
b) Equipo de Cómputo	30%
Equipo de transporte	25%
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	25%
Maquinaria, equipo y herramientas	25%
Activos Biológicos	100%
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	20%

- El cálculo de la depreciación de las Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos se consideró al 20% anual en virtud de que se trata de libros y colecciones de consulta para la actividad sustantiva del Instituto, que sufren actualizaciones constantes.
- Los Centros de Costo que integran el INIFAP, realizaron la Conciliación de sus inventarios en sus áreas de adscripción, con la contabilidad de cada centro al 31 de diciembre de 2022.
- **Explicaciones de las Variaciones en el Activo**
 - ❖ Variaciones en Inversiones temporales entre 2022 y 2021

2022	2021	Explicación a las variaciones
135,834,859	2,217,131	La variación se deriva de los recursos que se enviaron a inversión al 31 de diciembre de 2022, mientras que en 2021 los recursos se quedaron en las cuentas bancarias del Instituto, en el 2022 se transfirieron a las cuentas de inversión temporal.

FUENTE: Instituto Nacional de Investigaciones Forestales Agrícolas y Pecuarias.

❖ Variaciones en Patrimonio entre 2022 y 2021

2022	2021	Explicación a las variaciones
3,348,899,549	3,348,612,329	La variación corresponde a la donaciones recibidas en el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.

FUENTE: Instituto Nacional de Investigaciones Forestales Agrícolas y Pecuarias.

25. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

- Sin información que revelar.

26. REPORTE DE LA RECAUDACIÓN

- Sin información que revelar.

27. INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

- Sin información que revelar.

28. CALIFICACIONES OTORGADAS

- Sin información que revelar.

29. PROCESO DE MEJORA

- El Instituto ha implementado un seguimiento puntual de las acciones de mejora comprometidas en el Programa de Trabajo de Control Interno Institucional. El reporte de seguimiento trimestral se reportó al Órgano Interno de Control para su verificación.
- Al término del Programa de Trabajo de Control Interno Institucional 2022 se concluyeron 48 acciones de mejora programadas.

30. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

- Sin información que revelar.

31. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

- Sin información que revelar.

32. PARTES RELACIONADAS

- No existen partes relacionadas, por lo tanto, no hay partes que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP).

33. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE.

- Los estados financieros y sus notas fueron autorizados para su emisión el 28 de febrero del 2023 por el Dr. Luis Ángel Rodríguez Del Bosque Director General del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias, y está sujeta a la aprobación de la Junta de Gobierno, una vez emitido el Dictamen de los Auditores Externos y el Informe de los Comisarios Públicos de la SFP.
- Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autorizó: **DR. LUIS ÁNGEL RODRÍGUEZ DEL
BOSQUE**

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LOS ASUNTOS
DE LA DIRECCIÓN GENERAL

Elaboró: **LIC. HUMBERTO CORONA MERCADO**

COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y
SISTEMAS